



SESION ORDINARIA N° 034/2025

ACTA N° 034/2025

En Cerro Sombrero, a 05 de noviembre de 2025, siendo las 14:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera, se celebra la Sesión Ordinaria número treinta y tres del Concejo Municipal.

PRESIDE: Sra. Alcaldesa Karina Fernández Marín

MINISTRO DE FE: Secretario Municipal (S) Sr. Juan Ramón Vargas Hernández

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Rodrigo Herrera Bahamonde
- Sra. Ana María Raicahuín Barría
- Sra. Blanca Eliana Culún Rain
- Sra. Jazna Subiabre Ilnao
- Sr. Juan Carlos Andrade Álvarez

INASISTENCIAS:

- Sra. Mirtha Rogel Gómez (con licencia médica).

Al inicio de la sesión, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para ofrecer sus disculpas al concejo municipal debido a un error administrativo involuntario en la entrega de la citación y tabla, la cual no fue remitida dentro del plazo reglamentario de 48 horas previas a la sesión.

Concejala Culún solicita la presencia del Director de Control de la municipalidad para que asesore legalmente al Concejo y determine si, ante el incumplimiento de los plazos, corresponde o no proceder con la ejecución de la presente sesión ordinaria.

El Director de Control, Sr. Gustavo Alfonsi se incorpora e informa que la materia relativa a los plazos de citación no se encuentra directamente regulada por la Ley N° 18.695, sino que queda bajo la autonomía de lo dispuesto en el reglamento interno del propio Concejo Municipal. Precisa que los miembros del concejo tienen la facultad legal de votar la renuncia expresa al plazo de 48 horas. No obstante, añade que si los ediles consideran que no disponen de los antecedentes suficientes para un debate adecuado, lo óptimo jurídicamente es convocar a una nueva sesión.

Concejala Culún solicita a la administración adoptar medidas correctivas respecto de las justificaciones administrativas presentadas. Argumenta extensamente que el servicio público tiene un carácter continuo y permanente que no puede verse interrumpido ni mermado por licencias o permisos, debiendo operar de manera eficiente los decretos de subrogancia y reemplazo de los funcionarios de la comuna para garantizar respuestas prontas y oportunas a los requerimientos de la comunidad.

Sometida a votación la propuesta de exención y renuncia del plazo reglamentario por parte de la presidencia del Concejo, se procede al registro del acuerdo.





ACUERDO N° 148

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la renuncia del plazo de 48 horas de anticipación por la no entrega oportuna de la citación formal, disponiéndose proceder con el inicio y desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 034/2025.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTAS:

Acta sesión ordinaria N° 031:

La Sra. Alcaldesa presenta para su consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 031. Tras constatarse que no existen observaciones ni enmiendas por parte de los miembros del Concejo, el documento es sometido a votación, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDESA: Informando lo siguiente:

- 2.1 Reunión virtual de medio ambiente; el pasado 24 de octubre se sostuvo una sesión telemática en conjunto con el Administrador Municipal y el encargado de Medio Ambiente con el profesional de la Seremi del Medio Ambiente, Sr. Juan Francisco Pizarro. En dicha instancia se proporcionaron antecedentes técnicos sobre el listado de sitios prioritarios de la macrozona sur, específicamente respecto a Bahía Lomas, bajo los parámetros de la consulta pública de la Ley N° 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).
- 2.2 Reunión con el Sector Ganadero; el miércoles recién pasado se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Sala de Concejo junto a la asesora jurídica y el encargado de Medio Ambiente con la representante de la Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego, Srta. Valeria Tafra, con el propósito de recoger sus puntos de vista, inquietudes y lineamientos gremiales respecto a la citada consulta pública del Ministerio del Medio Ambiente.
- 2.3 El martes 28 de octubre se suscribió de manera oficial el convenio del Programa Pequeñas Localidades, hito que contó con la participación de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Sra. Gabriela Elgueta, el Seremi de la cartera, Sr. Marcos Uribe, y el Director Regional del Serviu, además de la concurrencia de diversas organizaciones comunitarias de la comuna. La iniciativa inyectará un presupuesto de \$1.500 millones para el desarrollo urbano y mejoras de la infraestructura de Cerro Sombrero, estimándose el inicio físico del programa para el mes de marzo del año 2026, destacando que su diseño recogerá de forma vinculante la opinión y prioridades de la ciudadanía.
- 2.4 Se informa al Concejo Municipal que se ha acogido formalmente la vista fiscal correspondiente al sumario administrativo instruido en contra del funcionario Carlos Arredondo, aplicándose la medida disciplinaria de destitución. Con este acto, se dan por concluidos todos los trámites de resorte administrativo interno por parte de este municipio.
- 2.5 Se informa que los proyectos de "Mejoramiento de luminarias en paraderos de buses", "Reposición de calzada en calle Bernardo O'Higgins" y "Mejoramiento de pasaje 15 de Octubre" se encuentran actualmente con recepción provisoria cursada. Por su parte, la iniciativa de "Iluminación de estacionamientos en Ruta CH-257" posee recepción provisoria con observaciones técnicas vigentes debido a fallas de encendido en dos puntos lumínicos, las cuales ya fueron notificadas al contratista para su subsanación. Finalmente, la obra del "Centro Integral Familiar" registra un avance físico aproximado





del 80%, fijándose contractualmente su plazo de término para el 14 de noviembre de 2025.

- 2.6 El día de hoy, 05 de noviembre, se ejecutó una visita inspectiva a los pozos y empréstitos de áridos denominados "Picuyo" y "Patagón", realizada en terreno por el Director de Obras Municipales (S), el encargado de Medio Ambiente y el Inspector Municipal, con la finalidad de verificar el estricto acatamiento de las exigencias del plan de manejo ambiental para autorizar las faenas de extracción correspondientes.
- 2.7 Se comunica que el proceso de compra ágil implementado para la reparación de la calzada situada frente al terminal de pasajeros, fue declarado inadmisibles debido a que las dos ofertas económicas recibidas excedieron el marco presupuestario disponible; el requerimiento será republicado en la plataforma de Mercado Público. Asimismo, la Dirección de Obras se encuentra finalizando los Términos de Referencia para la pronta contratación de las reparaciones del Albergue Municipal.
- 2.8 Se confirma la recepción y transferencia técnica de los recursos financieros con fecha 13 de noviembre para la ejecución de la optimización del sistema Hidropack de agua potable, iniciándose la redacción de las Bases Administrativas por parte de los equipos técnicos.
- 2.9 El proyecto FRIL para el Mejoramiento y Conservación de la Cancha de Pasto Sintético se encuentra publicado en el portal de Mercado Público desde el pasado 21 de octubre, cursando actualmente su etapa de aclaraciones y respuestas a los oferentes interesados.
- 2.10 Desde Administración Municipal se informa:
 - Maquinaria Municipal: La retroexcavadora se encuentra ingresada en taller general para su reparación mecánica, previéndose su reincorporación operativa para el 17 de noviembre.
 - Vertedero: Sesión la comisión evaluadora destinada a proponer la adjudicación de la propuesta pública para la limpieza del perímetro exterior del vertedero comunal. El resultado final del adjudicatario será presentado formalmente en la próxima sesión de Concejo.
 - Camión Aljibe: En el marco de la certificación sanitaria del camión aljibe institucional, se procedió con la instalación de la rotulación y adhesivos reglamentarios de transporte de agua potable y se adquirió un equipo medidor de cloro libre residual (pendiente de retiro en Punta Arenas). Durante el mes de noviembre, la Seremi de Salud ratificará el calendario para la certificación del personal municipal destinado a la distribución de agua potable.
 - Vacunación de Personal: Se subió al portal de compras públicas la contratación del esquema de vacunación obligatoria (Hepatitis A, B y Tétanos) destinado a proteger la salud laboral del personal operativo de la maestranza y recolectores de residuos de la comuna.
 - Generador de Bahía Azul: El equipo gasero instalado por la DOP el pasado lunes presentó un fallo crítico estructural tras una semana de funcionamiento. Se notificó de manera formal a la DOP exigiendo el reemplazo definitivo del generador por uno nuevo de fábrica. La operatividad del sistema resulta prioritaria debido a los cruces nocturnos extraordinarios de la naviera coordinados por la Delegación Presidencial Provincial para mitigar el flujo vehicular acumulado desde el domingo.





- **Áreas Verdes y Ornato:** Las cuadrillas de la maestranza municipal han intensificado los trabajos preventivos y operativos de limpieza vial, ornato y conservación de las áreas verdes de la comuna.

2.11 Desde DIDECO se informa: La Directora de Desarrollo Comunitario asistió de forma presencial a las mesas de la sección STOP de Carabineros y a la sesión N° 104 del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública. Asimismo, la profesional gestora de la Oficina Local de la Niñez (OLN) concurrió al encuentro nacional del área celebrado en Santiago los días 29 y 30 de octubre. Para los días 7, 8 y 9 de noviembre están programadas las rondas médicas rurales de salud mental y atención general en las localidades de Bahía Azul y Lautaro.

2.12 **Acuerdos tomados en sesión anterior:**

- **Acuerdo N° 146:** El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16-A por un monto total de M\$40.000 (cuarenta millones de pesos).
- **Acuerdo N° 147:** El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

Se registra el envío formal a los concejales del Informe Trimestral de Recursos Humanos emitido por la jefatura del área con fecha 30 de octubre de 2025.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Se da lectura al Oficio ORD N° 409 de la Dirección Regional de Vialidad, remitido a esta alcaldía, donde se atienden dos solicitudes comunales respecto al sistema de Iluminación del Cruce Acceso a Cerro Sombrero (Ruta CH-257) y Enrolamiento de Camino de Acceso a Faro Cabo Espíritu Santo.

3.2 **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 17-A Y 18-A**

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Christian Santana Barría realiza la exposición de la modificación presupuestaria N° 17-A, la cual formaliza el ingreso y asignación de recursos correspondientes al proyecto FRIL de "Mejoramiento y Conservación de la Cancha de Pasto Sintético de la comuna de Primavera", por un monto total de M\$225.001.

Concejala Culún consulta por el desglose de los montos, cuya respuesta está en el anexo y se explican las asignaciones para gastos en Obras Civiles, Administrativos y Equipamiento.

ACUERDO N°149.

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17-A del



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UOWS2V-944>



sector municipal por un monto de M\$225.001, con el objeto de incorporar presupuestariamente los recursos destinados al proyecto de Conservación de la Cancha de Pasto Sintético, que a continuación se detalla:

MODIFICACION 17-A

MAYORES INGRESOS		ÁREA	
13-03-008-002-141	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO, LOTE B, COMUNA DE PRIMAVERA (FRIL)		M\$ 225.001
TOTAL MAYORES INGRESOS			M\$ 225.001

MAYORES GASTOS		ÁREA	
31-02-001-141-000	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO, LOTE B, COMUNA DE PRIMAVERA (FRIL)	111	M\$ 600
31-02-004-141-000	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO, LOTE B, COMUNA DE PRIMAVERA (FRIL)	111	M\$ 221.193
31-02-005-141-000	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO, LOTE B, COMUNA DE PRIMAVERA (FRIL)	111	M\$ 3.208
TOTAL MAYORES GASTOS			M\$ 225.001

El Director de Administración y Finanzas, realiza la exposición de la modificación presupuestaria N° 18-A, que en resumen considera los siguientes mayores gastos: Los mayores gastos consideran el siguiente desglose:

- M\$17.000: Suplencias, reemplazos del personal de SECPLAN, Oficina de Partes y Tesorería para el mes de diciembre, incluyendo el reajuste del sector público.
- M\$3.000: Aporte para la Corporación de Rehabilitación Cruz del Sur.
- M\$4.000: Aporte obligatorio al Fondo Común Municipal por concepto de permisos de circulación.
- M\$25.000: Cumplimiento de pago por indemnización de una causa judicial civil del año 2024.
- M\$3.000: Intereses, multas y recargos derivados de la misma sentencia judicial.

Concejala Culún solicita aclarar un error de visualización en la planilla explicativa de sueldos y requiere un informe detallado sobre los antecedentes jurídicos que originan el desembolso de la causa de 2024. El DAF aclara que la planilla de Excel presentaba un error de despliegue por celdas comprimidas que incorporaban meses referenciales. Respecto a la causa judicial, precisa que la modificación se anticipa a la notificación formal de la sentencia para disponer de la cuenta habilitada y así cumplir rigurosamente con el plazo de 5 días hábiles que estipula la ley.

Alcaldesa añade que los antecedentes íntegros de la causa ya fueron remitidos formalmente al Concejo Municipal y propone abordar el análisis de las futuras acciones de resguardo institucional en una sesión de comisión jurídica especial.

ACUERDO N°150.

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejalas presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 18-A de la administración municipal por un monto global de M\$52.000, conforme a las





asignaciones de gastos de personal, transferencias e indemnizaciones judiciales expuestas y de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION 18-A

MAYORES GASTOS			
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	111 m\$	17.000
24-01-999-007-000	CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	111 m\$	3.000
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	111 m\$	4.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O PROPIEDAD	111 m\$	25.000
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	111 m\$	3.000
TOTAL MAYORES GASTOS			52.000
MENORES GASTOS			
24-01-999-005	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	111 m\$	3.000
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111 m\$	49.000
TOTAL MENORES GASTOS			M\$ 52.000

3.3 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE PROYECTO CENTRO INTEGRAL FAMILIAR

La Directora de SECPLAN, realiza exposición cronológica y técnica sobre el estado del proyecto FRIL 2022 denominado "Construcción Centro Integral Familiar". Explica que la primera licitación fue adjudicada al contratista Mauricio Levicoy por M\$135.154, contrato que sufrió un término anticipado forzoso el 30 de mayo de 2024 con un avance físico ejecutado de un 46%, procediéndose al cobro de la garantía de fiel cumplimiento por M\$13.515.400. Posteriormente, se reevaluó técnicamente la obra y se licitaron los saldos disponibles con financiamiento del Gobierno Regional por M\$72.515.964, siendo adjudicada la actual empresa Remo Chile SPA por un monto de M\$68.839.605, registrando a la fecha un 80% de avance físico y una nueva fecha de término para el 14 de noviembre de 2025.

Detalla además que las modificaciones de diseño e incrementos presupuestarios por M\$11.500 aprobados a principios de año se fundaron en un levantamiento técnico por partida realizado junto a la DOM, donde se detectaron vicios ocultos de la primera etapa, metros cuadrados mal calculados en revestimientos cerámicos, falta de ventanas y ventilación en baños, y la necesidad de sustituir planchas de OSB y techumbre dañadas por la exposición climática. Asimismo, informa que se detectó un vicio constructivo en la instalación de las planchas de Zinc-Alum exteriores, las cuales se fijaron directamente al OSB mediante clavos en lugar de ir ancladas con tornillos a la costanera de metalcom; situación que provocó desprendimientos por el viento y que fue consignada en el libro de obras, ordenando la restitución total de las planchas dañadas a costa de la empresa constructora sin aceptar material reutilizado y otorgando un plazo adicional de 13 días de prórroga para garantizar la correcta ejecución estructural del recinto.

Concejal Andrade hace las consultas respecto del estado actual de las conexiones de los suministros básicos de agua potable y la red de energía. La Directora Secplan aclara que el proyecto contempla la entrega de la obra en estado totalmente habitable y que las redes de agua potable, electricidad y el sistema de calefacción por radiadores se encuentran conectados y superando las pruebas técnicas correspondientes.





Concejala Culún solicita el envío de la información formal contenida en el Libro de Obras respecto al número preciso de metros cuadrados de planchas de OSB sustituidas en las faenas. Expone ampliamente que mantuvo desde el periodo alcaldicio anterior un cuestionamiento crítico hacia la justificación e idoneidad de este proyecto de infraestructura, declarando que se debieron priorizar los recursos hacia otras necesidades comunales. No obstante lo anterior, manifiesta que en el escenario actual corresponde empujar la obra para asegurar que finalice bajo las mejores condiciones de calidad técnica y estructural para el beneficio directo de los usuarios de la comunidad, validando la rigurosidad técnica expuesta por la SECPLAN. Asimismo, consulta detalladamente respecto de la secuencia de conexión de las cámaras de inspección sanitaria.

Directora Secplan detalla de forma técnica que la secuencia del alcantarillado contempla una red de cámaras interiores que cruzan de forma lineal la propiedad hasta la última cámara de inspección domiciliaria exterior, la cual se conectará de forma definitiva a la red pública de alcantarillado situada a la altura del terreno del vecino Barrientos, faenas que serán fiscalizadas exhaustivamente previo a la recepción provisoria programada para mediados de este mes. Agrega que las terminaciones finas de pintura, guardapolvos, muebles de cocina y el equipamiento especializado del sistema de respaldo eléctrico por baterías (por un monto de M\$24.546.670 financiado con la garantía cobrada y el suplemento municipal) formarán parte de una segunda etapa de licitación inmediata para inaugurar el centro integral familiar al término del periodo estival.

3.4 CUENTA COMISIONES

Comisión de Medio Ambiente y Turismo

El Concejál Sr. Juan Carlos Andrade informa sobre el desarrollo de la comisión del 30 de octubre, celebrada a las 11:15 horas, con la asistencia de los concejales de la mesa, la Alcaldesa, la asesora jurídica y el encargado de Medio Ambiente, Sr. Rodrigo Puelma Kaempffer. Expone que se analizó la propuesta del Ministerio del Medio Ambiente relativa a la determinación de sitios prioritarios de la Macrozona Sur (Bahía Lomas) en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Los ganaderos locales expusieron las graves implicaciones productivas y territoriales que conlleva la propuesta. Se acordó despachar un requerimiento municipal para solicitar formalmente una prórroga de la consulta ciudadana, lográndose una extensión de un mes en los plazos de participación. Se compromete a remitir de manera digital el acta de la sesión a los integrantes del Concejo y a los representantes de la Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego, Srta. Valeria Tafra, Sra. Carolina Retamal y don José Gutiérrez.

Comisión de Desarrollo Social y Educación

La Concejala Culún reporta el desarrollo de la comisión efectuada el día de hoy, 05 de noviembre. El objeto de la sesión fue evaluar la solicitud formal de las organizaciones sociales de la comuna para ampliar el plazo de ejecución y rendición de los proyectos correspondientes a las subvenciones municipales del año 2025, motivado por el retraso de orden administrativo incurrido por el municipio al efectuar el depósito de los fondos en las cuentas bancarias de las agrupaciones. Tras el análisis, la comisión propone al Concejo modificar el convenio original mediante un anexo que extienda el plazo máximo de la rendición financiera hasta el día 15 de diciembre de 2025. Complementariamente, se propone trasladar la fecha oficial de la muestra y exposición





final de cierre de los proyectos (fijada originalmente en las bases para el 29 de noviembre) para el día jueves 08 de enero de 2026.

La Sra. Alcaldesa somete de forma independiente ambas propuestas a votación de los miembros del Concejo:

ACUERDO N°151.

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la ampliación del plazo definitivo para la presentación de la rendición financiera de los proyectos de subvenciones de las organizaciones sociales de la comuna hasta el día 15 de diciembre de 2025, fundado en los retrasos administrativos municipales en la entrega de los fondos.

ACUERDO N°152.

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación de las bases generales del concurso de subvenciones para prorrogar la fecha de ejecución de la actividad final de muestra y exposición colectiva de los proyectos para el día jueves 08 de enero de 2026.

4.- VARIOS:

- 4.1 Concejal Herrera, consulta por el estado de la red de alumbrado público de Bahía Azul, reportando la existencia de un poste con el foco colgando del cableado estructural. La Alcaldesa responde que más del 50% de las luminarias presenta desperfectos y que se ha expuesto el tema ante la DOP; de no haber una solución pronta, el municipio evaluará ejecutar un proyecto de inversión con fondos propios.

Concejal Herrera, solicita evaluar la habilitación de un acceso o mejora en la subida del cerro hacia el local comercial del vecino C. Andrade, haciendo referencia a la escalera de madera. La Alcaldesa aclara que no existe una iniciativa vigente a la fecha debido a la necesidad de desarrollar un diseño arquitectónico previo, pero que la propuesta debe ser analizada.

Concejal Herrera, solicita antecedentes sobre el estado de un poste ubicado en la subida hacia el museo comunal. La Alcaldesa informa que la situación ya fue formalizada mediante un oficio despachado a la empresa ENAP, encontrándose a la espera de una respuesta oficial.

- 4.2 Concejala Raicahuín, comenta que la empresa Salfa se encuentra depositando escombros de cemento y tierra en el acceso a los invernaderos municipales, solicitando coordinar su retiro. La Alcaldesa explica que la constructora está ejecutando obras viales en dicha calle y se les consultará la fecha de despeje para evitar que el municipio deba asumir la limpieza posterior.





Concejala Raicahuín, advierte sobre el desprendimiento de planchas metálicas en el Galpón Cultural, lo que representa un peligro latente para los transeúntes debido a las condiciones de viento. La Alcaldesa indica que se recabarán los antecedentes para realizar una fiscalización técnica urgente con la DOM e intervenir la estructura.

Concejala Raicahuín comenta sobre la existencia de tablonos quebrados en el sector del cajero, lo que genera un acceso peligroso hacia el Centro Artesanal. La Alcaldesa toma conocimiento del riesgo de accidentes e instruirá al equipo de maestranza ejecutar una reparación provisoria de emergencia.

- 4.3 Concejala Culún, comenta sobre la situación generada a raíz del cambio de concesionaria de casino (de Sodexo a Aramark), empresa que destinó a la voluntaria de la brigada de bomberos, María Villegas, al sector de Arenal. Advierte que la escasez de personal bomberil operativo en Cerro Sombrero pone en riesgo la seguridad civil, solicitando un acuerdo para oficiar a Aramark y pedir su reconsideración laboral interna, moción a la que se suma la Concejala Raicahuín destacando el interés de la afectada por permanecer en la localidad

ACUERDO N°153.

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejalas presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba oficiar a la empresa Aramark para solicitar formalmente el reanálisis de la destinación laboral de la Sra. María Villegas y otros vecinos residentes, a fin de resguardar su permanencia operativa en la brigada de bomberos de Cerro Sombrero.

Concejala Culún, consulta por las reparaciones pendientes en baños e instalaciones de agua detectadas en fiscalizaciones previas del camping municipal, sugiriendo aprovechar que el recinto está cerrado por las obras de pavimentación vial. La Alcaldesa responde que se elaboran los TDR para levantar la licitación de mejoras sanitarias antes de fin de año y solicita formalmente el informe de la concejala para ponérselo a disposición del nuevo Director de Obras.

Concejala Culún, consulta antecedentes sobre el avance del proyecto de la planta de tratamiento de aguas servidas. La Alcaldesa explica que la licitación del diseño a cargo del Gobierno Regional quedó desierta debido a que las ofertas excedían el presupuesto original en un 50%, por lo que el GORE solicitará un incremento de recursos al CORE. Respecto al terreno, informa que Bienes Nacionales cuenta con las autorizaciones del SAG, quedando a la espera del pronunciamiento técnico de la Seremi del Minvu.

Concejala Culún, pregunta por las gestiones para la conformación del comité de aguas. La Alcaldesa señala que no se ha podido profundizar por requerir la articulación de múltiples actores públicos, sugiriendo que la temática sea canalizada y abordada formalmente por la Comisión de Infraestructura del Concejo.

Concejala Culún, observa la existencia de desactualizaciones en el ítem de sueldos y redirecciones vacías en el portal de transparencia del municipio, consultando por el funcionario responsable de la plataforma. La Alcaldesa responde que cada dirección municipal es responsable de proveer su información. Explica que el encargado titular (Roberto Donoso) se encuentra con licencia médica, por lo que se asignó en comisión de servicio a Ángel Arriaza destinando 2 horas diarias de su jornada para actualizar





los datos rezagados. Añade que las multas y fiscalizaciones del organismo regulador recaen directamente sobre su cargo.

Concejala Culún consulta si el manual de prevención de lavado de activos y delitos financieros (Decreto Alcaldicio del 19/11/2024) ha sido socializado con el personal municipal. La Alcaldesa se compromete a averiguar si fue formalmente difundido en su oportunidad.

Concejala Culún consulta si se ha grabado la sesión completa, a lo que se responde que sí.

- 4.4 Concejala Subiabre informa su asistencia en calidad de alcaldesa protocolar al acto de entrega del convenio de colaboración mutua con la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur en la ciudad de Porvenir.

Concejala Subiabre consulta por el estado de la entrega de los equipos móviles corporativos para los concejales. La Alcaldesa responde que la administración municipal retomará la gestión de entrega para los tres concejales pendientes.

- 4.5 Concejal Andrade, menciona la vigencia de una postulación de fondo para el reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente con fecha de cierre próxima. La Alcaldesa aclara que el municipio ya ejecutó la postulación formal el pasado 29 de octubre, orientada a la adquisición de máquinas compactadoras para proyectos de reciclaje local.

Concejala Andrade, plantea evaluar la creación de una beca económica destinada a apoyar a los estudiantes de la comuna que cursan carreras de educación superior fuera de la Región de Magallanes. La Alcaldesa propone trabajar los alcances y la viabilidad presupuestaria de la propuesta dentro de las comisiones del Concejo.

Concejala Andrade, consulta por información sobre los plazos y fechas planificadas para el Festival Ranchero año 2026. La Alcaldesa informa que el proceso de licitación pública cerró su recepción de ofertas y se encuentra actualmente en etapa de evaluación técnica para su posterior adjudicación.

Concejala Andrade, comenta sobre desperfectos estructurales y barandas en mal estado en el paseo cercano al museo, sugiriendo una mantención preventiva de la maestranza para evitar accidentes viales. La Alcaldesa señala que las iniciativas de recuperación de espacios comunes y mobiliario urbano fueron consideradas dentro del programa Pequeñas Localidades para el año 2026, e instruirá al equipo operativo revisar los fierros dañados.





Al no haber más temas que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión siendo las 17:05 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 034/2025

JUAN RAMÓN VARGAS H.
Secretario Municipal (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa
Presidente Concejo Municipal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UOWS2V-944>